Señores
LOTERÍA DE BOGOTÁ

Asunto: Propuesta de cofinanciación – Convenio de Asociación Decreto 092 de 2017.

Respetados señores:

La entidad sin ánimo de lucro **LIGA DE CICLISMO DE BOGOTÁ**, identificada con el NIT No. 860.045.454-4, representada legalmente por RICHARD NILSO MONTERROSA ROMERO, se permite presentar propuesta para la suscripción de un Convenio de Asociación, cuyo objeto es: ***"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para la ejecución de un programa de promoción y fortalecimiento del deporte femenino, que incluya el apoyo a procesos deportivos, la dotación de uniformes deportivos y la promoción de la imagen institucional de la Lotería de Bogotá mediante la participación del equipo femenino beneficiario en entrenamientos, competencias y eventos deportivos, con el fin de contribuir al desarrollo del deporte femenino, fomentar la participación de las mujeres en el deporte y promover el juego legal y responsable".***

1. COMPROMISO DE COFINANCIACIÓN
En cumplimiento de lo establecido en el artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017, la entidad sin ánimo de lucro manifiesta su voluntad de participar en la ejecución del programa de interés público y cofinanciar el convenio mediante aportes en especie y aportes económicos representados en bienes y servicios, así:

APORTES DE LA PERSONA PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO

1. Aporte en especie
Consistente en la coordinación y dirección de la ejecución de las actividades objeto del convenio, la administración de los recursos, la coordinación del programa deportivo, la organización del evento, la convocatoria de deportistas y la ejecución de las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del convenio.

2. Aporte económico (bienes y servicios)

DESCRIPCIÓN	CANT.	UNID	VALOR UNI	VALOR TOTAL
Brindar acompañamiento técnico y organizacional para la planeación y desarrollo del evento de promoción del deporte femenino objeto del convenio.	1	Bienes y Servicios	$6.000.000	
Aportar su capacidad técnica y operativa para la ejecución del evento, incluyendo apoyo logístico, organizativo y de coordinación.	1	Bienes y Servicios		
Apoyar la divulgación del evento y de la actividad institucional desarrollada en el marco del convenio, incluyendo la promoción del juego legal y responsable.	1	Bienes y Servicios		
Complementar el suministro de ayudas ergogénicas para los eventos en los que participen las deportistas.	1	Bienes y Servicios		
TOTAL, APORTE ESAL	**$6.000.000**			

El valor total del aporte de la entidad sin ánimo de lucro corresponde a la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000)** representados en bienes y servicios.

2. COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL ESTUDIO PREVIO

La entidad sin ánimo de lucro se compromete a:

1. Ejecutar el objeto del convenio conforme a lo establecido en los estudios previos.
2. Cumplir las actividades establecidas en el convenio.
3. Ejecutar los recursos de manera adecuada, eficiente y transparente.
4. Garantizar la coordinación, organización y ejecución del programa deportivo femenino.
5. Apoyar la planeación, organización y ejecución del evento de promoción del deporte femenino.
6. Garantizar la participación de las deportistas en entrenamientos, competencias y eventos deportivos.
7. Apoyar la divulgación institucional y la promoción del juego legal y responsable.
8. Presentar los informes de ejecución del convenio.
9. Garantizar la visibilidad institucional de la Lotería de Bogotá.
10. Cumplir todas las obligaciones establecidas en los estudios previos, anexo técnico y convenio.

3. DECLARACIÓN DE IDONEIDAD Y CAPACIDAD

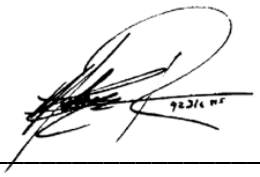
La entidad sin ánimo de lucro manifiesta que cuenta con:

- Experiencia en la ejecución de programas deportivos y sociales.
- Capacidad técnica, administrativa y operativa.
- Personal idóneo para la ejecución del convenio.
- Capacidad logística y organizativa.
- Experiencia en organización de eventos deportivos.
- Experiencia en apoyo a procesos deportivos.
- Experiencia en trabajo con deportistas.
- Capacidad de cofinanciación del convenio.

4. MANIFESTACIÓN FINAL

La entidad sin ánimo de lucro manifiesta su interés en celebrar el convenio de asociación con la Lotería de Bogotá, comprometiéndose a aportar su capacidad técnica, administrativa, logística, experiencia, organización y cofinanciación en especie para la ejecución del programa de interés público orientado a la promoción y fortalecimiento del deporte femenino.

Cordialmente,



_____

RICHARD NILSO MONTERROSA ROMERO
Representante Legal
LIGA DE CICLISMO DE BOGOTÁ